

ERF SPR.
B017006660

Cofemer Cofemer

De: Javier Sunderland <jsunderland@s-g.mx>
Enviado el: viernes, 06 de junio de 2014 11:12 a.m.
Para: Cofemer Cofemer
Asunto: Comentario a la ANTEPROYECTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2014

Estimados señores:

Hago referencia al ANTEPROYECTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2014, SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL.

Al leerlo, veo que se pretende que los trailers doble-semi remolques circulen en carreteras federales tipo B de dos o cuatro carriles. Mi opinión es que la NOM debiera restringir su circulación sólo a carreteras federales tipo B de cuatro carriles.

Soy, como todos, usuario de la red de carreteras federales, y he sido testigo de rebases imprudentes por conductores desesperados que invaden el carril de circulación contraria.

Agradeceré se tome en cuenta mi opinión.

Javier Sunderland Guerrero

jsunderland@s-g.mx

